



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ext.
EXP-UNC:0034386/2017

RESOLUCIÓN N° 220

VISTO:

La propuesta de designación del Cr. Alberto Martín Gorosito como Profesor Consulto, en los términos del Art. 3º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Dr. Ángel Schindel, Cr. Julio César Yódice, Dr. Jorge Héctor Damarco, designada por Resolución HCD N° 512/2017, ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos del candidato;

Que el Profesor Cr. Alberto Martín Gorosito cuenta con una extensa trayectoria académica, desempeñándose actualmente en un cargo de Profesor Titular DS por concurso y como Director de la Especialización en Tributación de la Escuela de Graduados de esta Facultad. Asimismo, el Cr. Gorosito ha cumplido funciones en diversas entidades públicas y privadas, siendo elegido mediante concurso como Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los inc. a), b), c), y d) del Art. 2º de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que el Cr. Alberto Martín Gorosito sea propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3º, inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación del Cr. Alberto Martín Gorosito (Legajo N° 13457) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM